

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 12

AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

El numeral 1.6: "REGLAS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A LAS MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. SA-SIE-001-2025 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**" de los términos de referencia iniciales, establece que:

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo..."

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

"...La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Código: 101.11.3
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 12

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas..."

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

La presente convocatoria fue publicada el dieciséis (16) de octubre de 2025, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme.

Durante el plazo establecido, se recibieron SIETE (07) solicitudes Departamental y DOS (02) Nacional, para que la convocatoria sea limitada a Mipymes a través de la plataforma SECOP II.

Se informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de ésta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Código: 101.11.3 Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página 3 de 12
------------------------	---	---

INTERESADOS

MIPYME N° 1: GEA WORKING S.A.S (DEPARTAMENTAL)




REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	20/10/2025 08:33 a.m.		
	CUMPLE	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MIPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: <p style="text-align: center;">MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL</p> <p>Señoras MUNICIPIO DE NORCASIA Norcasia - Caldas</p> <p>ASUNTO: Solicitud de limitar a Mipyme Departamental el proceso SA-SIE-001-2025</p> <p>Yo LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ actuando en representación legal de la empresa GEA WORKING SAS identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYMES DEPARTAMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p> <p>Por lo anterior manifiesto mi condición de: Micro Empresa (X)</p> <p>Para constancia del presente se firma en Norcasia, Caldas a los 20 días del mes de octubre del 2025.</p> <p style="text-align: right;"><i>LUZ Dayana Alarcon H.</i> GEA WORKING SAS NIT: 901.636.513-5 LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ CC: 1.193.067.934 Representante Legal</p>
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X		Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que: <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURIDICA, ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.</p> <p>Yo, SINDY LORENA GARCIA TRIANA identificada con cedula de ciudadanía 1.022.349.196 de Bogotá D.C. y de la tarjeta profesional N° 192926T, actuando en mi calidad de CONTADORA PÚBLICA, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 990 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO:</p> <p>GEA WORKING SAS identificada con NIT: 901.636.513-5 ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de junio de 2019</p> <p>Se firma en Norcasia - Caldas a los 20 días del mes de octubre del año 2025.</p> <p style="text-align: right;"><i>Sindy L. Garcia</i> SINDY LORENA GARCIA TRIANA CC: 1.022.349.196 de Bogotá D.C. Contadora Pública. T.P: 192926T</p>
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial, equipo de transporte , camiones grúa, equipos de oficina, computadoras, copiadoras, procesadores, equipos de dad, cajas registradoras, automóviles, motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper,
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X		Referencia interna: 104-020-091-2025 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GEA WORKING SAS De: GEA WORKING SAS Titular: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (20/10/2025 a 22/10/2025) Referencia del mensaje: C01MSG-8633025 Tipo de mensaje: General Asunto: Limitación a Mipyme Departamental
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Código: 101.11.3 Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página 4 de 12
------------------------	--	---

MIPYME N° 2: ARDROBOT ROBOTICA SAS (NACIONAL)

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES				
	20/10/2025 09:00 a.m.					
	CUMPLE					
	SI NO					
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X	Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  </div> <p style="margin-top: 10px;">Medellín, 03 de Octubre de 2025</p> <p>SEÑORES ENTIDAD</p> <p>Asunto: Solicitud limitar proceso a MiPymes Nacionales</p> <p>Respetados señores,</p> <p>En atención al proceso de contratación referenciado y en ejercicio del derecho que nos asiste como interesados, enviamos nuestra documentación como SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES</p> <p>De acuerdo con el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza la libre competencia económica, y el Estado tiene el deber de evitar cualquier práctica que la limite o restrinja injustificadamente. Así mismo, el artículo 24 de la Ley 90 de 1993 establece que la contratación estatal debe desarrollarse con base en los principios de transparencia, economía, y responsabilidad, promoviendo la pluralidad de oferentes.</p> <p>Restringir un proceso de contratación a MIPYMES exclusivamente municipales afecta de manera negativa la pluralidad de oferentes, limita la participación de empresas nacionales igualmente habilitadas y registradas como MIPYMES, y puede conducir a condiciones de mercado desfavorables para la entidad, como disminución de alternativas, riesgos de sobrecostos y menor competitividad.</p> <p>Adicionalmente, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 resulta que los procesos de contratación deben propender por garantizar la libre concurrencia de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, permitir la participación de MIPYMES a nivel nacional garantiza una mayor oferta, mejor calidad de los bienes y servicios, condiciones económicas más competitivas y el cumplimiento del deber estatal de proteger y fomentar las micro, pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional.</p>				
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:						
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X	Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que: <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  </div> <p style="margin-top: 10px;">CERTIFICADO LIMITACIÓN MIPYME CONTADOR</p> <p>Medellín, 03 de Octubre de 2025</p> <p>SEÑORES ENTIDAD</p> <p>Asunto: Acreditación Empresa Mipymes</p> <p>Respetados señores:</p> <p>Ana Patricia Arango Castro, actuando en calidad de contador de Ardrobot Robótica SAS, certifico que la empresa se encuentra dentro del tamaño de pyme, con ubicación en Medellín, Antioquia, lo cual se puede comprobar en el certificado de cámara de comercio.</p> <p>Atestamento</p> <p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Ana Patricia Arango Castro</p> <p>Cargo: contadora</p> <p>Documento de identidad: 43075841</p>				
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X	Accesorios de computador Dispositivos informáticos de entrada de datos Monitores y pantallas de computador Impresoras de computador				
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X	Referencia interna: SA-SPE-001-2025 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECI De: ARDROBOT ROBOTICA SAS Usuario: JAVIER MADRIGAL CORREA Fecha: 2 días de tiempo transcurrido 10/10/2025 9:00:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Cmc, Quid Referencia del mensaje: C01.MSO.8633260 Tipo de mensaje: Observaciones Asunto: Solicitud Limitación Mipymes Nacional				
<table border="0" style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td style="border: 1px solid black;">Documento</td> <td style="border: 1px solid black;">Nombre del documento</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black;">Anexos</td> <td style="border: 1px solid black;">DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf</td> </tr> </table>			Documento	Nombre del documento	Anexos	DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf
Documento	Nombre del documento					
Anexos	DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDROBOT NACIONAL 03 de Octubre.pdf					
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 5 de 12

MIPYME N° 3: SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S. (DEPARTAMENTAL)


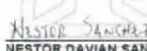
REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES												
	20/10/2025 09:10 a.m.													
	CUMPLE													
	SI NO													
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X	<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LIMITACIÓN A MIPYME</p> <p>Señores ALCALDIA DE NORCASIA Ciudad Norcasia- Caldas</p> <p>ASUNTO: Limitación a Mipyme Departamental SA-SIE-001-2025</p> <p>Objeto: "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"</p> <p>Yo NOHORA HERNANDEZ TORRIJOS actuando en representación legal de la empresa SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S A S., identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYMES DEPARTAMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p> <p>Por lo anterior manifiesto mi condición de: Micro Empresa (X)</p> <p style="text-align: right;"><i>Nohora Isabel Hernandez T.</i></p> <p>SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S A S NIT. 901 394 710-1 NOHORA HERNANDEZ TORRIJOS</p>												
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:														
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X	<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA, ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.</p> <p>Yo, MÓNICA PIEDAD RIVERA TORRES identificada con cedula de ciudadanía 52.399.172 de Bogotá D.C.; y de la tarjeta profesional N° 199369T, actuando en mi calidad de CONTADORA PÚBLICA, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO:</p> <p>SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S. identificada con NIT. 901.394.710-1 ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 967 de junio de 2019</p> <p>Se firma en Norcasia – Caldas a los (20) días del mes de octubre del año 2025</p> <p style="text-align: right;"><i>Mónica Piedad Rivera Torres</i></p> <p>MÓNICA PIEDAD RIVERA TORRES C.C. 52.399.172 de Bogotá D.C Contadora Pública T.P. 199369-T</p>												
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X	<p>DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, EQUIPO DE CÁMARA, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORAS, COPIADORAS, PROCESADORES, REGISTRADORAS, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, CASAS RODANTES, FERROVIARIOS, ACHÁTICOS, BARCOS, BOMBAS, LANCHAS, CANOAS.</p>												
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X	<p>Referencia interna: SA-01E-001-0025</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y FORTALECIMIENTO</p> <p>De: Suministro, Logística, Consultoría y Obras SAS</p> <p>Usuario: Nohora Isabel Hernandez Torrijos</p> <p>Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (20/10/2025 a 10:30 AM) VTO: 02/00/2025</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSG.8633210</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Solicitar a la entidad Limitación de Mipyme Departamental</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>tarjeta y cedula contadora pdf</td> <td>tarjeta y cedula contadora pdf</td> </tr> <tr> <td>Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf</td> <td>Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf</td> </tr> <tr> <td>RUT Nohora 18-mar-24 pdf</td> <td>RUT Nohora 18-mar-24 pdf</td> </tr> <tr> <td>Certificado Mipymes 2025 pdf</td> <td>Certificado Mipymes 2025 pdf</td> </tr> <tr> <td>Cedula Nohora Hernandez pdf</td> <td>Cedula Nohora Hernandez pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del documento	tarjeta y cedula contadora pdf	tarjeta y cedula contadora pdf	Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf	Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf	RUT Nohora 18-mar-24 pdf	RUT Nohora 18-mar-24 pdf	Certificado Mipymes 2025 pdf	Certificado Mipymes 2025 pdf	Cedula Nohora Hernandez pdf	Cedula Nohora Hernandez pdf
Documento	Nombre del documento													
tarjeta y cedula contadora pdf	tarjeta y cedula contadora pdf													
Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf	Solicitud Solicitar Mipyme 2025 pdf													
RUT Nohora 18-mar-24 pdf	RUT Nohora 18-mar-24 pdf													
Certificado Mipymes 2025 pdf	Certificado Mipymes 2025 pdf													
Cedula Nohora Hernandez pdf	Cedula Nohora Hernandez pdf													
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.													

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 6 de 12

MIPYME N° 4: PB DISEÑOS, OBRAS Y REMODELACIONES S.A.S. (DEPARTAMENTAL)

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES																
		20/10/2025 09:21 a.m.																
	CUMPLE																	
	SI NO																	
<p>1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.</p>	X	<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES</p> <p>octubre 20 del 2025</p> <p>Señores Alcalde de Norcasia Norcasia, Caldas</p> <p>ASUNTO: Solicitud de limitar a Mipyme departamental para el proceso SA-SIE-001-2025</p> <p>Yo PEDRO IGANCIO BELTRAN MESA actuando en representación legal de la empresa PB DISEÑOS, OBRAS Y REMODELACIONES S.A.S. identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYMES DEPARTAMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p> <p>Por lo anterior manifiesto mi condición de: (Marcar con una X el tamaño empresarial)</p> <p>Micro Empresa (X)</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> PEDRO BELTRAN C.C. 4.437.799</p>																
<p>2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:</p> <p>2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.</p>	X	<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME</p> <p>Yo, NESTOR DAVIAN SANCHEZ AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía 1.110.514.347 de Ibagué y de la tarjeta profesional N° 193052T, actuando en mi calidad de CONTADOR PÚBLICO, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO QUE:</p> <p>PB DISEÑOS, OBRAS Y REMODELACIONES S.A.S Identificada con NIT. 901.527.507-2 ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de junio de 2019</p> <p>Se firma en Norcasia – Caldas a los (20) días del mes de octubre del año del 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> NESTOR DAVIAN SANCHEZ C.C. 1.110.514.347 T.P. 193052T Contador Público</p>																
<p>Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.</p>	X	<p>artículos y materiales de oficina, papelería, trabajo seguro en alturas, dotaciones e</p>																
<p>Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.</p>	X	<p>Referencia interna: SA-SIE-001-2025</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECI</p> <p>De: PBDOR SAS</p> <p>Usuario: Pedro Ignacio Beltran Mesa</p> <p>Fecha: 2 días de tiempo transcurrido 20/10/2025 9:21:02 AM UTC-05:00 Bogotá</p> <p>Referencia del mensaje: CO1 MSG 8633428</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Solicito a la entidad limitar a Mipyme Departamental</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;">Documento</td> <td style="border: none;">Nombre del documento</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf</td> <td style="border: none;">Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf</td> <td style="border: none;">RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf</td> <td style="border: none;">RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Certificado Mipymes.pdf</td> <td style="border: none;">Certificado Mipymes.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf</td> <td style="border: none;">CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf</td> <td style="border: none;">Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf</td> <td style="border: none;">ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf</td> </tr> </table>	Documento	Nombre del documento	Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf	Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf	RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf	RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf	RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf	RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf	Certificado Mipymes.pdf	Certificado Mipymes.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf	Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf	ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf	ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf
Documento	Nombre del documento																	
Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf	Solicitud Mipymes Pbdor 2025.pdf																	
RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf	RUT Pedro 15-Marzo-24.pdf																	
RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf	RUT PBDOR 24-Jun-2024.pdf																	
Certificado Mipymes.pdf	Certificado Mipymes.pdf																	
CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf																	
Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf	Camara Comercio PBDOR 9-oct-2025.pdf																	
ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf	ANTECEDENTES NESTOR HASTA 22 OCT.pdf																	
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.																	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 7 de 12

MIPYME N° 5: UNISOLUCIONES S.A.S (DEPARTAMENTAL)



REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		20/10/2025 09:27 a.m.																		
	CUMPLE		OBSERVACIONES																		
	SI	NO																			
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LIMITACIÓN A MIPYME</p> <p>Señores ALCALDIA DE NORCASIA Norcasia – Caldas</p> <p>ASUNTO: Solicitud a limitar departamental el proceso SA-SIE-001-2025</p> <p>Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.</p> <p>Yo DAIRO EDGARDO ALARCON BOCANEGRA actuando en representación legal de la empresa UNISOLUCIONES S.A.S., identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYMES DEPARTAMENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p> <p>Por lo anterior manifiesto mi condición de: Micro Empresa (X)</p> <p>Se firma en Norcasia – Caldas, a los 20 días del mes de octubre del 2025.</p> <p style="text-align: right;"><i>Dairo Alarcon</i> DAIRO EDGARDO ALARCON BOCANEGRA C.C. 10.189.049</p>																		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:																					
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA, ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA.</p> <p>Yo, NESTOR DAVIAN SANCHEZ AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía 1.110.514.347 de Ibagué y de la tarjeta profesional N° 193052T, actuando en mi calidad de CONTADOR PUBLICO, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO:</p> <p>UNISOLUCIONES S.A.S identificada con NIT 801.850.464-9 ostenta la calidad de Mipyme, según el decreto 957 de junio de 2019</p> <p>Se firma en Norcasia – Caldas a los (20) días del mes de octubre del año 2025.</p> <p style="text-align: right;"><i>Nestor Sanchez</i> NESTOR DAVIAN SANCHEZ C.C. 1.110.514.347 T.P. 193052T Contador Publico</p>																		
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		<p>, equipo de producción de películas tipos de maquinaria científica, comercial grúa, equipos de oficina, computadoras,</p>																		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X		<p>Referencia interna: SA-SIE-001-2025</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y FORTALECI</p> <p>De: UNISOLUCIONES SAS</p> <p>Uxiato: SINDY LORENA GARCIA TRIANA</p> <p>Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (20/10/2025 9:27:23 AM) (20/10/2025 09:27:23 AM)</p> <p>Referencia del mensaje: CD1 MS3.8633498</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Solicitar a la entidad Limitación de Mipyme Departamental</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitud Mipymes 2024.pdf</td> <td>Solicitud Mipymes 2024.pdf</td> </tr> <tr> <td>RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf</td> <td>RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf</td> </tr> <tr> <td>RUT Dairo 17-sep-25.pdf</td> <td>RUT Dairo 17-sep-25.pdf</td> </tr> <tr> <td>Certificado Mipymes.pdf</td> <td>Certificado Mipymes.pdf</td> </tr> <tr> <td>CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf</td> <td>CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf</td> </tr> <tr> <td>Cédula Dairo Alarcon.pdf</td> <td>Cédula Dairo Alarcon.pdf</td> </tr> <tr> <td>Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf</td> <td>Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf</td> </tr> <tr> <td>Antecedentes Nestor hasta 22 Oct.pdf</td> <td>Antecedentes: Nestor hasta 22 Oct.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del documento	Solicitud Mipymes 2024.pdf	Solicitud Mipymes 2024.pdf	RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf	RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf	RUT Dairo 17-sep-25.pdf	RUT Dairo 17-sep-25.pdf	Certificado Mipymes.pdf	Certificado Mipymes.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	Cédula Dairo Alarcon.pdf	Cédula Dairo Alarcon.pdf	Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf	Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf	Antecedentes Nestor hasta 22 Oct.pdf	Antecedentes: Nestor hasta 22 Oct.pdf
Documento	Nombre del documento																				
Solicitud Mipymes 2024.pdf	Solicitud Mipymes 2024.pdf																				
RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf	RUT UNISOLUCIONES NOV 29 2024.pdf																				
RUT Dairo 17-sep-25.pdf	RUT Dairo 17-sep-25.pdf																				
Certificado Mipymes.pdf	Certificado Mipymes.pdf																				
CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf	CEDULA Y TP NESTOR SANCHEZ.pdf																				
Cédula Dairo Alarcon.pdf	Cédula Dairo Alarcon.pdf																				
Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf	Camara Comercio Unisoluciones 9-oct-2025.pdf																				
Antecedentes Nestor hasta 22 Oct.pdf	Antecedentes: Nestor hasta 22 Oct.pdf																				
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.																				

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 8 de 12

MIPYME N° 6: JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO / GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS (DEPARTAMENTAL)


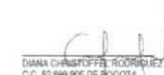


REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		21/10/2025 08:36 a.m.																
	CUMPLE		OBSERVACIONES																
	SI	NO																	
<p>1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.</p>	X		<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Salamina, 21 de octubre de 2025</p> <p>Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL Norcasia, Caldas</p> <p>ASUNTO: LIMITACIÓN TERRITORIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</p> <p>Yo, Juan Camilo Arroyave Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 71.311.832 de Medellín, actuando como propietario del establecimiento de comercio Global Comercializadora, de acuerdo con lo establecido en la selección abreviada subasta inversa número SA-SIE-001-2025 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", me permito presentar solicitud de limitación del proceso a <u>MIPYMES con domicilio en el departamento de Caldas</u>, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.</p>																
<p>2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:</p> <p>2.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</p>	X		<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA</p> <p>Los suscritos Juan Camilo Arroyave Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 71.311.832 de Medellín, actuando en mi calidad de propietario del establecimiento de comercio Global Comercializadora, y Luis Elmer Valencia Bedoya identificado con cédula de ciudadanía número 1059.811.218, y de la tarjeta profesional No. TP 287827 - T actuando en mi calidad de contador público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 690 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifique.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICAN</p> <p>Que el proponente Juan Camilo Arroyave Giraldo propietario de Global Comercializadora, con domicilio en el municipio de Salamina, Caldas, tiene la calidad de:</p>																
<p>Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.</p>	X		<p>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU</p> <p>Actividad principal Código CIIU: G4754 Actividad secundaria Código CIIU: G4755 Otras actividades Código CIIU: G4651 C3110</p>																
<p>Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.</p>	X		<p>Referencia interna: SA-SIE-001-2025</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO</p> <p>De: JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO</p> <p>Ususcripto: JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO</p> <p>Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (21/10/2025 a las 08:36:00 AM)</p> <p>Referencia del mensaje: 001.MSO.884008</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Solicitud de limitación para mipymes departamentales (Caldas)</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado ICC 14.pdf</td> <td>Certificado ICC 14.pdf</td> </tr> <tr> <td>TARJETA PROFESIONAL.pdf</td> <td>TARJETA PROFESIONAL.pdf</td> </tr> <tr> <td>CÉDULA LUIS.pdf</td> <td>CÉDULA LUIS.pdf</td> </tr> <tr> <td>Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf</td> <td>Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf</td> <td>1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf</td> </tr> <tr> <td>MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf</td> <td>MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf</td> </tr> <tr> <td>MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf</td> <td>MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del Documento	Certificado ICC 14.pdf	Certificado ICC 14.pdf	TARJETA PROFESIONAL.pdf	TARJETA PROFESIONAL.pdf	CÉDULA LUIS.pdf	CÉDULA LUIS.pdf	Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf	Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf	ANEXO 1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf	1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf	MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf	MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf	MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf	MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf
Documento	Nombre del Documento																		
Certificado ICC 14.pdf	Certificado ICC 14.pdf																		
TARJETA PROFESIONAL.pdf	TARJETA PROFESIONAL.pdf																		
CÉDULA LUIS.pdf	CÉDULA LUIS.pdf																		
Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf	Cédula Juan Camilo y libreta logotipo.pdf																		
ANEXO 1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf	1420240719-1 - Rot. Orden de de vend 2025.pdf																		
MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf	MIPYME - GLOBAL - NORCASIA MOBILIARIO SA-SIE-001-2025.pdf																		
MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf	MIPYMEs - Global 14 de octubre de 2025.pdf																		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.																		

MIPYME N° 7: TECNOPHONE COLOMBIA S A S (NACIONAL)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Código: 101.11.3 Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página 9 de 12
------------------------	--	---

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		22/10/2025 01:05 p.m.												
	CUMPLE		OBSERVACIONES												
	SI	NO													
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que: Chile, octubre 22 de 2025 Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME NACIONAL, SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.º SA-SIE-001-2025 OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." El suscrito ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.040.838 De Tunja y T.P. 113375-T, en calidad de representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., NIT 800.741.487-0, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. tiene la calidad de MEDIANA EMPRESA, de conformidad con la ley colombiana, y de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MIPYMES NACIONAL. datos de contacto son: Nombre del interesado: TECNOPHONE COLOMBIA SAS No. del NIT: 800.741.487-0 Nombre Representante Legal: DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ C. C. No.: 52.889.905 De BOGOTÁ Dirección física de correo: Av. Pradilla 900 Este C.C. Centro Chía Oficina 223. Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co Teléfono: 8844757 Atentamente,  ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO C.C. 40.040.838 DE TUNJA TP 113375 REVISOR FISCAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS  DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ C.C. 52.889.905 DE BOGOTÁ REPRESENTACION LEGAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS												
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X		Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que: Chile, octubre 22 de 2025 Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME NACIONAL, SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.º SA-SIE-001-2025 OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." El suscrito ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.040.838 De Tunja y T.P. 113375-T, en calidad de revisor fiscal y DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.889.905 de Bogotá, en calidad de representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., NIT 800.741.487-0, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. tiene la calidad de MEDIANA EMPRESA, de conformidad con la ley colombiana, y de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MIPYMES NACIONAL. datos de contacto son: Nombre del interesado: TECNOPHONE COLOMBIA SAS No. del NIT: 800.741.487-0 Nombre Representante Legal: DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ C. C. No.: 52.889.905 De BOGOTÁ Dirección física de correo: Av. Pradilla 900 Este C.C. Centro Chía Oficina 223. Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co Teléfono: 8844757 Atentamente,  ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO C.C. 40.040.838 DE TUNJA TP 113375 REVISOR FISCAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS  DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ C.C. 52.889.905 DE BOGOTÁ REPRESENTACION LEGAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS												
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		OBJETO SOCIAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de cómputo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro												
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X		Referencia interna: SA-SIE-001-2025 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO De: TECNOPHONE COLOMBIA SAS Usuario: Leydy Rivera Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (2025-10-19 01:05:00) Copias: Lima - Quilón Referencia del mensaje: CO1 MSG 8649997 Tipo de mensaje: Observaciones Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES NACIONALES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf</td> <td>1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf</td> </tr> <tr> <td>Solicitud Limitación MiPyme.pdf</td> <td>Solicitud Limitación MiPyme.pdf</td> </tr> <tr> <td>Certificado Existencia y Representación Principa.pdf</td> <td>Certificado Existencia y Representación Principa.pdf</td> </tr> <tr> <td>Cédula Representante Legal 150% pdf</td> <td>Cédula Representante Legal 150% pdf</td> </tr> <tr> <td>2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf</td> <td>2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del Documento	1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf	1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf	Solicitud Limitación MiPyme.pdf	Solicitud Limitación MiPyme.pdf	Certificado Existencia y Representación Principa.pdf	Certificado Existencia y Representación Principa.pdf	Cédula Representante Legal 150% pdf	Cédula Representante Legal 150% pdf	2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf	2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf
Documento	Nombre del Documento														
1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf	1. Cédula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf														
Solicitud Limitación MiPyme.pdf	Solicitud Limitación MiPyme.pdf														
Certificado Existencia y Representación Principa.pdf	Certificado Existencia y Representación Principa.pdf														
Cédula Representante Legal 150% pdf	Cédula Representante Legal 150% pdf														
2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf	2. Junta Central Contadores Revisor Fiscal.pdf														


RESULTADOS VERIFICACIÓN
MIPYME N° 8: NETZER ASOCIADOS SAS (DEPARTAMENTAL)

Dirección: Cra 6 N° 10-02
 Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co
 Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co
 Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 10 de 12




REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		22/10/2025 05:29 p.m.				
	CUMPLE		OBSERVACIONES				
	SI	NO					
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <div style="text-align: center;">  <p>22 de octubre de 2025</p> <p>Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL Norcasia, Caldas</p> <p>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES</p> <p><small>Referencia: Manifestación de interés para limitar la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No SA-SIE-001-2025, cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</small></p> </div>				
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:							
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No aportó Certificado de vigencia y antecedentes del contador. <p><small>La suscrita, CLARIBEL CASTAÑO REINOSA, identificada con cédula de ciudadanía número 30.298.679 de Manizales, Caldas, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa NETZER ASOCIADOS SAS con Número de identificación tributaria 901.733.366-4, manifiesto interés de solicitar limitación a MIPYMES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL del presente proceso de contratación.</small></p> <p><small>De esta manera manifiesto que:</small></p> <ol style="list-style-type: none"> Por la condición del tamaño empresarial pertenezco a la microempresa, según el Art. 2 de la Ley 950 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015. El domicilio principal de la empresa que represento es en Manizales, Caldas, en la calle 65 # 65-28 barrio Fátima, Manizales, Caldas, la cual se indica en el certificado de existencia y representación legal adjunto. La sociedad tiene más de un (1) año de constituida, como lo acredita el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. <p><small>Para respaldar de lo anterior adjunto la documentación requerida:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas Fotocopia cedula del Representante Legal <div style="text-align: center;"> <p><small>CLARIBEL CASTAÑO REINOSA PABLO ANDRÉS DUQUE CASTAÑO</small></p> <p><small>Representante Legal Contador TP 136694-T</small></p> <p><small>BOGOTÁ, CALDAS, COLOMBIA BOGOTÁ, CALDAS, COLOMBIA</small></p> </div>				
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		<p style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU</p> <p>Actividad principal Código CIIU: C3110</p> <p>Actividad secundaria Código CIIU: S9511</p> <p>Otras actividades Código CIIU: No reportó</p>				
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X		<p>Referencia interna: SA-SIE-001-2025</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p> <p>De: NETZER ASOCIADOS</p> <p>Usuario: CLARIBEL CASTAÑO REINOSA</p> <p>Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido (20/10/2025 5:29:36 PM) (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Referencia del mensaje: CO1 MSG 6852813</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Intención de limitación para mipymes territoriales del departamento de Caldas</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="font-size: small;">Documento</td> <td style="font-size: small;">Nombre del documento</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Anexos</td> <td style="font-size: x-small;">Limitación mipymes departamentales SA-SIE-001-2025.pdf</td> </tr> </table>	Documento	Nombre del documento	Anexos	Limitación mipymes departamentales SA-SIE-001-2025.pdf
Documento	Nombre del documento						
Anexos	Limitación mipymes departamentales SA-SIE-001-2025.pdf						
RESULTADOS VERIFICACIÓN	NO Cumple con los requisitos para limitar la invitación.						

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS	Código: 101.11.3
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Versión: 1
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: 10/12/2020
		Página 11 de 12

MIPYME N° 9: MANUEL DAVID DUQUE MARTINEZ / DISTRIBUCIONES AMOBLARTE (DEPARTAMENTAL)

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		22/10/2025 05:47 p.m.										
	CUMPLE		OBSERVACIONES										
	SI	NO											
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que:</p> <p style="text-align: center;">CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO DEPARTAMENTAL</p> <p>Salamina, octubre 22 de 2025</p> <p>Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL Norcasia, Caldas</p> <p>REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SIE-001-2025</p> <p>El suscrito MANUEL DAVID DUQUE MARTÍNEZ, identificado con la CC. 1030 563 356 de Bogotá D.C. en nombre del establecimiento comercial denominado DISTRIBUCIONES AMOBLARTE, me permito presentar la siguiente manifestación de interés para la selección abreviada subasta inversa N° SA-SIE-001-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NORCASIA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", sea limitada a Mipyme con domicilio principal en el departamento de Caldas, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el proyecto pliego de condiciones del proceso de la referencia y demás normas declarando que:</p>										
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:													
2.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X		<p>Se recibe certificación suscrita por contador público en donde declara que:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>2. Así mismo, el suscrito contador público, con tarjeta profesional TP 287827 - T certifica que el establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES AMOBLARTE, se encuentra clasificado como MICROEMPRESA, con domicilio principal en el municipio de SALAMINA, CALDAS, de conformidad con la Ley.</p> <p style="text-align: center;">Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  Manuel David Duque Martínez C.C. 1030.563.356 de Bogotá D.C. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  Luis Elmer Valencia Bedoya C.C. 1059.511.218 TP 287827 - T </div>										
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		<p>Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de muebles, electrodomésticos, computadores, elementos tecnológicos, electrónicos, elementos de oficina, equipos y elementos de seguridad, llantas, escaleras certificadas, video cámaras, cámaras de seguridad, consolas, elementos de aseo general y</p>										
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación.	X		<p>REFERENCIA INTERNA: 001.MSO.8653005</p> <p>Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO</p> <p>De: Distribuciones Amoblarte</p> <p>Usuario: Manuel David Duque Martínez; Distribuciones Amoblarte</p> <p>Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido 2025-10-22 05:47:00</p> <p>Referencia del mensaje: CO1.MSO.8653005</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: Solicitud de limitación territorial para mipymes del departamento de Caldas</p> <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <th style="text-align: left;">Documento</th> <th style="text-align: left;">Nombre del documento</th> </tr> <tr> <td>6y8AHCM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf</td> <td>6y8yH4CM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf</td> </tr> <tr> <td>Certificado JCC 14.pdf</td> <td>Certificado JCC 14.pdf</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta Luis Elmer.pdf</td> <td>Tarjeta Luis Elmer.pdf</td> </tr> <tr> <td>Anexo Caldas Luis Elmer.pdf</td> <td>Cálculo Luis Elmer.pdf</td> </tr> </table>	Documento	Nombre del documento	6y8AHCM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf	6y8yH4CM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf	Certificado JCC 14.pdf	Certificado JCC 14.pdf	Tarjeta Luis Elmer.pdf	Tarjeta Luis Elmer.pdf	Anexo Caldas Luis Elmer.pdf	Cálculo Luis Elmer.pdf
Documento	Nombre del documento												
6y8AHCM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf	6y8yH4CM5Ns - Amoblarte 29 de septiembre 2025.pdf												
Certificado JCC 14.pdf	Certificado JCC 14.pdf												
Tarjeta Luis Elmer.pdf	Tarjeta Luis Elmer.pdf												
Anexo Caldas Luis Elmer.pdf	Cálculo Luis Elmer.pdf												
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.												

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	Código: 101.11.3
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 12 de 12

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria **SA-SIE-001-2025 SE LIMITA A MIPYMES CON RESTRICCIÓN DEPARTAMENTAL**, es decir, al **DEPARTAMENTO de CALDAS** con SIETE (07) solicitudes que cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la ley y términos de referencia para el efecto de limitar el proceso a Mipymes con restricción territorial al departamento de ejecución.

Con base en la normatividad vigente de contratación pública en Colombia, específicamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 2010 de 2019, se ha decidido limitar la participación en el presente proceso de mínima cuantía exclusivamente a las MIPYMES del Departamento de Ejecución. Esta decisión está fundamentada en los siguientes aspectos:

Fomento de la Economía Local Departamental: De acuerdo con los principios que rigen la contratación pública, se busca fortalecer la participación de las MIPYMES del departamento en los procesos de contratación pública, promoviendo el desarrollo económico local y regional. Limitar la participación a las empresas ubicadas en el ámbito departamental favorece la reactivación económica de la región y contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico territorial establecidos en los planes departamentales.


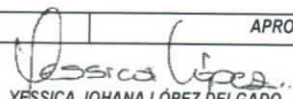
Especialización y Proximidad Geográfica: La naturaleza del objeto del contrato y las especificaciones técnicas del proceso requieren que los contratistas tengan una cercanía geográfica que les permita cumplir con los plazos y características del servicio o suministro de manera más eficiente. Las MIPYMES departamentales, por su conocimiento del contexto local y su capacidad de adaptación a las condiciones del territorio, son las que mejor pueden garantizar la entrega o ejecución dentro de los tiempos y condiciones estipuladas, promoviendo un impacto directo en la economía local.

Justificación Normativa: La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación pública, permiten la adopción de restricciones geográficas cuando se justifiquen técnicamente, especialmente en procesos de mínima cuantía. Estas normativas buscan simplificar los procedimientos y fomentar la participación de actores locales, contribuyendo a la sostenibilidad económica, el fortalecimiento de la competitividad departamental y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social del territorio.

Por lo tanto, con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y desarrollo económico local y departamental, se considera adecuado limitar la participación a las MIPYMES del departamento de ejecución, en consonancia con las políticas públicas que promueven la integración económica regional y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro del marco de la normatividad vigente.

Para los efectos se expide en Norcasia, Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL
NORCASIA - CALDAS

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 LUÍZA FERNANDA RODRÍGUEZ GALLEGU AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.